



Peritaje psicosocial revela daños "colectivos, continuados, acumulativos y multidimensionales" en comunas kichwas afectadas por el derrame de petróleo en los ríos Coca y Napo del 7 abril de 2020

El Coca, Ecuador, 1 de septiembre de 2026.- Seis años después del derrame de petróleo de más de 15800 barriles de hidrocarburos, que trastornó la vida de las comunidades Kichwas en los ríos Coca y Napo, un peritaje psicosocial, presentado este 28 de agosto de 2026 ante el juez de Orellana, Clemente Ildefonso Paz Lara, revela una realidad devastadora: existe un "daño psicosocial continuo, acumulativo y multidimensional" que persiste en el presente, y con ello se refuta el argumento de que el derrame de petróleo de abril de 2020, que ocurrió en plena pandemia por el COVID19, haya sido un incidente transitorio o superado.

La presentación del peritaje psicosocial se realizó en la reinstalación de la audiencia en el Auditorio del Complejo Judicial de Orellana, donde asistieron decenas de representantes de las comunidades kichwas afectadas, de la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE) y abogadas de Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. En noviembre de 2024, [la Corte Constitucional del Ecuador dejó sin efecto las sentencias de primera y segunda instancia que desestimaban el caso y ordenó que un nuevo juez emita una nueva sentencia](#). En agosto de 2025 se realizó el diálogo intercultural ordenado por la Corte y en diciembre de 2025 se instaló la audiencia por la Acción de Protección en la ciudad de El Coca. La audiencia fue suspendida y el juez ordenó realizar cuatro peritajes: Antropología, Ecología Acuática, Medicina Comunitaria y Psicología Social. Este es un caso emblemático sobre la falta de reparación oportuna, adecuada e integral por derrames de petróleo; por decisión de la Corte Constitucional, luego de 6 años, el caso sigue abierto en el Juzgado de El Coca.

El [informe del peritaje psicosocial](#), elaborado en el mes de abril y presentado en mayo de 2026 y que es público, evaluó a diez comunas kichwas afectadas y concluye que existe un daño psicosocial grave, colectivo, continuado, acumulativo y multidimensional que incluye: a) Trauma Psicosocial colectivo que genera un Estrés Postraumático Severo (TEPT); b) un colapso sistémico de la calidad de vida por la pérdida de sus economías y medios de vida asociados al río, y la fractura irreversible del tejido comunitario y cultural en los miembros de las comunidades afectadas. Estos hallazgos refutan cualquier argumento de que el daño ocasionado por derrame de petróleo de abril de 2020 haya sido un incidente transitorio o superado, porque "el estímulo estresor y agresor (la persistencia del petróleo en el ecosistema, la alteración biológica de los recursos y la impunidad social) permanece activo", cronificando el sufrimiento psíquico y perpetuando la vulneración de los derechos humanos de las comunidades kichwas.

Este trauma colectivo que viven actualmente las familias de las Comunas Kichwas se manifiestan en: a) recuerdos repentinos sobre lo que fue el derrame de petróleo en sus

actividades diarias; b) estado de alerta y temor de que otro derrame vuelva a ocurrir; c) temor y miedo crónico al ingresar al río por la contaminación y sus consecuencias).

“Existe una generalizada desesperanza aprendida y un fuerte sentimiento de desamparo e indefensión, manifestando con dolor que *‘su vida ya no es recuperable’* y sintiendo temor a morir antes de que las autoridades ofrezcan una solución. Predominan también sentimientos de angustia, incertidumbre y un *‘duelo por la naturaleza’* ante la destrucción de su entorno sagrado”, señala el peritaje.

El informe indica que para quienes vivieron el desastre durante su niñez (hoy adolescentes), el impacto ha alterado su desarrollo integral: ver a los abuelos y referentes comunitarios llorar desconsoladamente por la pérdida de sus medios de vida rompió la sensación de seguridad familiar, transmitiendo el trauma de forma intergeneracional. La relación de seguridad psíquica con el agua se quebró al pasar de ser una fuente de vida y juego a una de "castigo" y enfermedad.

El informe detalla el colapso de la calidad de vida de las Comunas Kichwas, cuyos resultados se obtuvieron mediante [escala de Calidad de Vida de la OMS \(WHOQOL-BREF\)](#) que demuestra una lesión sistémica y medible que contrasta con el principio constitucional del Buen Vivir, desglosada en los siguientes hallazgos: a) estado de desamparo por la pérdida de su economía autónoma, la infertilidad de los suelos agrícolas y la falta de agua potable; b) un daño somático crónico infecciones y afecciones dermatológicas (ronchas, manchas, "pelamiento" de piel), casos de cáncer atribuidos a la contaminación, y la desatención crónica; c) desgaste cognitivo y tensión psíquica extrema y procesos dolorosos de adaptación forzada a la nueva situación; d) fractura del tejido comunitario, porque la escasez extrema debilitó las redes de apoyo mutuo y las prácticas ancestrales como el trueque y la redistribución solidaria, forzando a las familias a una supervivencia individual.

El derrame provocó una desconexión violenta con el territorio ancestral: al infundir miedo el ingreso al río, se interrumpió el traspaso de conocimientos de abuelos a niños, acelerando la pérdida del idioma Kichwa y de técnicas tradicionales como el tejido de artes de pesca y la construcción de canoas. Muchas familias se vieron obligadas a abandonar sus hogares originales en las riberas y zonas insulares, moviendo sus viviendas hacia el interior para huir de la contaminación y el mal olor.

El informe demuestra la consistencia del daño en las 10 Comunas Kichwas, su gravedad, y la necesidad de medidas de reparación que incluyan la restitución de sus medios de vida, la atención médica y psicológica especializada con enfoque intercultural, medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

Importancia del peritaje psicosocial del derrame del 2020

Cuando ocurre un derrame de petróleo, los reportes estatales y empresariales centran la respuesta exclusivamente en métricas cuantificables (barriles derramados, kilómetros de ribera o síntomas respiratorios y dérmicos inmediatos), omitiendo el bienestar psicosocial de los protocolos de contingencia. Se desestiman las afectaciones a la salud mental por considerar que son daños "subjetivos" o no comprobables, y se dejan fuera de los cálculos de indemnización económica y de las brigadas médicas oficiales.

En los litigios y análisis técnicos se descarta el sufrimiento de los afectados y el trauma, calificándolos como reclamos secundarios o desproporcionados en lugar de reconocerlos como elementos que denotan la existencia de una crisis de salud pública integral.

Sin embargo, existen diversas investigaciones científicas que han documentado la existencia de graves secuelas psicológicas por derrames de petróleo: ansiedad crónica, depresión, estrés postraumático (TEPT) y pérdida de identidad cultural/solastalgia por la ruptura del vínculo vital con el territorio y la inseguridad alimentaria (1).

Declaraciones de los afectados que asistieron para escuchar la audiencia y el peritaje psicosocial:

1. René Tapuy, Presidente Asociación Puerto de Palos: “Todo ese proceso del derrame que estamos viviendo desde el 7 de abril de 2020, aún todavía persiste. Esa contaminación se palpa aún todavía. Esperamos que se nos reparen todos los daños ambientales que causó el derrame.

2. Claudia Tanguila, Secretaria de la Comuna San Pedro del Río Coca: “Nosotros exigimos que nos devuelvan el río, cómo lo teníamos antes con agua cristalina, para el bienestar de nuestra comuna, para el bienestar de nuestros hijos. El peritaje dijo muy bien cómo nosotros hemos sufrido en nuestras comunas con la enfermedad y además con la alimentación. Antes comíamos peces. En las islas sembrábamos yuca, plátano, brócoli, maní y ahora no podemos sembrar porque está dañando y ya no produce tal como era. Estamos bien preocupados, apenados. No podemos ir a la playa a jugar con mis guaguas, a lavar las ropas. Ya no es como antes. Queremos que el juez reconozca que nosotros estamos sufriendo. Nosotros somos de los primeros demandantes y por eso hemos acudido a la FCUNAE, para organizar y demandar a las empresas, para que reparen el daño en el agua y los peces, ahora no tenemos que comer. Solamente toca ir al pueblo a comprar y para nosotros es difícil la salida. Y también la cruzada. La gente se enferma por la cruzada. Los estudiantes que salen al otro lado, a Sucumbíos, entonces ellos se bañan y al día siguiente ya están con fiebre.”

3. Aida Chongo, Vicepresidenta de la FCUNAE: “Ahora estamos aquí reuniéndonos con todos sobre el derrame que pasó en nuestra comunidad. Tanto que están los ríos dañados y no podemos ni tomar nada ni pescar nada, porque de ahí están saliendo enfermedades. Nuestros hijos están sufriendo. Ahora, toca comer por ahí, comprando.

Para más información, consultar: [El derrame de petróleo de 2020, el peor de la década en la Amazonía, permanece impune](#)

NOTA:

1.- Investigaciones científicas que han documentado la existencia de graves secuelas psicológicas por derrames de petróleo:

[Informe Yana Curi](#): Impacto de la actividad petrolera en la salud: estudio epidemiológico clásico que evalúa tanto los daños físicos como la angustia, el estrés y el deterioro psicosocial en poblaciones rurales amazónicas.

[Impacto de la explotación petrolera en la salud integral de las comunidades de Lago Agrio, Shushufindi, Sacha y El Coca](#): analiza las afectaciones integrales, la angustia comunitaria y las respuestas psicosociales en zonas petroleras de la Amazonía ecuatoriana.

[Derrame de petróleo y sus efectos sobre la salud](#) En zonas rurales de la amazonía peruana se ha mostrado que los derrames de petróleo conducen a una probabilidad mayor de sufrir angustia psicológica, como falta de motivación, fatiga o sensación de fracaso. En particular, hay mayor probabilidad de sufrir depresión después de la ocurrencia de un derrame de petróleo, similar a lo evaluado en mujeres de Luisiana asociados al derrame DWH, en donde se reportaron resultados adversos a la salud mental.